

Gobierno hace cuentas con Brent a US\$53, PIB de 5% e IPC de 2,4%

HACIENDA. LA INFLACIÓN QUE ESTIMA EL GOBIERNO ES DE 3% PARA EL PRÓXIMO AÑO. LA EXPECTATIVA SOBRE EL PRECIO DEL BRENT SE ENCUENTRA EN US\$53 POR BARRIL EN 2021 Y LA TRM SE PROYECTA EN \$3.466

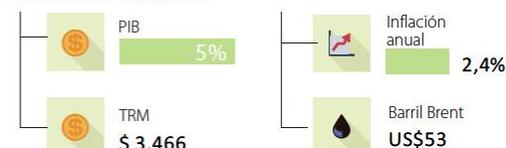


Sergio Olarte
Economista principal de Scotiabank Colpatría

“La economía está siendo más resiliente y definitivamente se está viendo algo de recuperación en el margen por lo que el crecimiento sí se está restaurando gradualmente”.

LOS INDICADORES PRINCIPALES DEL PLAN FINANCIERO 2021

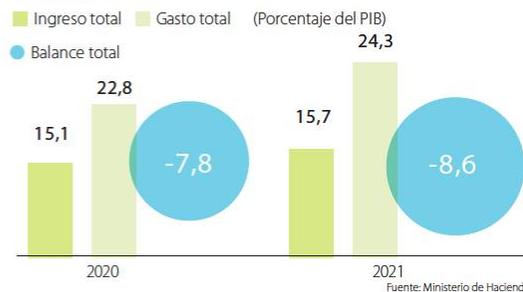
PROYECCIONES PARA 2021



DEUDA GNC (% DEL PIB)



PLAN FINANCIERO



Fuente: Ministerio de Hacienda

Informe se conocerá el 17 de marzo

Carrasquilla aseguró que el informe de la Comisión de Expertos Beneficios Tributarios Expertos Internacionales que estaba previsto para febrero se conocerá finalmente este 17 marzo. Hay que recordar que ahí se podrán encontrar las recomendaciones para la modificación del sistema tributario del país, puntos que el **Ministerio de Hacienda** valorará para la conformación del proyecto de reforma tributaria que se espera presentar este año. Entre los aspectos más polémicos que podrían estar en discusión está el de ampliar el IVA a los productos de la canasta familiar que hoy en día no están gravados.

Siganos en:
www.larepublica.co
Con más información sobre el Plan Financiero del Gobierno.



decir, que se va a pasar de un recaudo de 13% del PIB en 2020 a 13,4% eb recaudo en 2021.

La evolución en la pandemia del covid-19, la dinámica de la demanda externa y la recuperación del mercado laboral, entre otros, serán tres elementos que según el ministro podrán generar incertidumbres y llegar a generar desviaciones en las metas fiscales.

Respecto a la transacción de **ISA** y **Ecopetrol**, **Carrasquilla** aseguró que es la única que tiene contemplada este Gobierno. “En este momento, se está en un proceso de observar las valorizaciones de la compañía”, dijo. Asuvez, el ministro también indicó que actualmente no hay posibilidad de incrementar los recursos que dispone el Fome y en dado caso que se lleguen a necesitar se deberá dar la discusión necesaria.

VALENTINA A COSTA FONSECA
@vacosta@larepublica.com

VIVIENDA

Se vendieron 17.915 viviendas VIS y No VIS



Ministerio de Vivienda

Según el ministro de **Vivienda**, **Jonathan Malagón**, en febrero se vendieron 17.915 unidades VIS y No VIS en el país, lo que representó una expansión de 8,1% frente al mismo mes de 2020. Este resultado convierte al segundo mes de 2021 en el mejor febrero en ventas de la historia de Colombia. Según esta cartera, se ratifica que la vivienda está pasando por un momento excepcional. (VAF)

CONSTRUCCIÓN

Inauguran 23,11 km de vía Rumichaca - Pasto



ANI

La **Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)** anunció ayer la entrada en servicio de 23,11 km de doble calzada entre los corregimientos de Pilcuán y Pedregal y el municipio de Tangua, en Nariño, que hacen parte de la vía de cuarta generación Rumichaca - Pasto. El proyecto está compuesto por cinco unidades funcionales, de las cuales ya hay tres en operación. (LVM)

LEGISLACIÓN

Corte tumbó ley que creó MinCiencias

La **Corte Constitucional**, al advertir que se cometieron errores de trámite en la ley que creó en 2019 el **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**, la declaró inexecutable. Sin embargo, difirió el efecto de la decisión a dos legislaturas, es decir, hay plazo hasta el 20 de julio de 2023 para tramitar una nueva ley que subsane los errores encontrados por el Alto Tribunal. (LVM)

TÁCTICAS S.A. EN LIQUIDACIÓN Nit. 830.086.835-3 La suscrita liquidadora **LUZ YANETH PÉREZ PRIETO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 52.258.732, dando cumplimiento al artículo 232 del Código de Comercio, avisa a los acreedores de la compañía **TÁCTICAS S.A. EN LIQUIDACIÓN** que el día 17 de diciembre de 2019 se inscribió en Cámara de Comercio el acta que declaró a la **EMPRESA DISUELTA** y en **ESTADO DE LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA**. En consecuencia, emplaza a cualquier acreedor para que dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso, alleguen a las oficinas ubicadas en la Calle 110 No. 9 — 25 Oficina 1707 de la ciudad de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., solicitud de pago junto con los soportes de la deuda a su favor.